

Milagro, 22 de mayo del 2014

Señor

Carlos Eddy Reinoso Labre

Ciudad.-

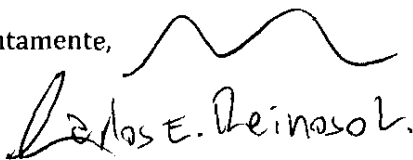
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **S&S TAILS S.A. STAILSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual con las atribuciones y limitaciones constantes en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

S&S TAILS S.A. STAILSA se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 8 de mayo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, el 22 de de mayo del 2014.

Atentamente,



Carlos Eddy Reinoso Labre

Secretario ad hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido.- Milagro, 22 de mayo del 2014.



Carlos Eddy Reinoso Labre

Gerente General

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

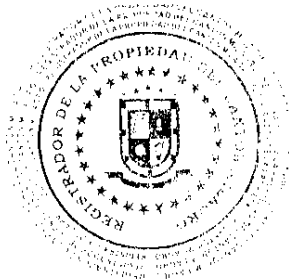
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2014- 2583

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 13 de fojas 6154 a 6159 con el número de inscripción 541 celebrado entre: ([REINOSO LABRE CARLOS EDDY en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. S&S TAILS S.A. STAILSA en calidad de REPRESENTADA]).



Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .